



## Condiciones de posibilidad para la creación de los hospitales de día en Argentina: el caso del Hospital Belgrano

*Possibility conditions for the creation of day hospitals in Argentina: the case of the Belgrano Hospital*

Jesuán Agrazar

[jesuan.agrazar@cyt.cic.gba.gob.ar](mailto:jesuan.agrazar@cyt.cic.gba.gob.ar); [jagrazar@psico.unlp.edu.ar](mailto:jagrazar@psico.unlp.edu.ar)

Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) /

Laboratorio de Investigaciones en Psicopatología y Psicoanálisis (LIPPSI,UNLP)

Eje temático: Historia de la psicología. Epistemología y filosofía de la ciencia

### Resumen

El presente trabajo parte de una investigación más amplia dedicada al tratamiento psicoanalítico de las psicosis en instituciones públicas de la provincia de Buenos Aires a partir de la recuperación de la democracia en Argentina en 1983. De modo particular, indagamos aquí las condiciones de posibilidad que dieron lugar a la creación del hospital de día del Hospital Belgrano de Villa Zagala, partido de San Martín (Gran Buenos Aires). El dispositivo que constituyó este hospital, entre 1985 y 1999, devino en aquel momento en una fuente de inspiración para la creación de otros hospitales de día como también para el tratamiento de pacientes psicóticos en general.

Por su parte, el hospital de día surge en la Unión Soviética de 1933, cuando este país estaba padeciendo una escasez de camas de internación y condiciones socioeconómicas desfavorables, sin mayores desarrollos durante el periodo de preguerra. Correlativamente al posterior avance del movimiento de la antipsiquiatría y de la salud mental de los años 50 y 60, el dispositivo experimentó una enorme expansión y logró insertarse en escenarios diversos, con distintos fines, sustentado



desde perspectivas teóricas varias (a veces no muy definidas) y dirigido a distintas poblaciones. No obstante, si bien se dispone de una amplia historiografía sobre la expansión y las transformaciones del dispositivo a nivel internacional, a nivel local el estado de conocimiento es escaso. Se desconocen por ello las incidencias que estos fenómenos globales hayan podido tener en Argentina, como así también sus consecuencias en las prácticas institucionales (Stagnaro, 2004).

Hugo Duchêne (1961) señala que las modalidades asistenciales en determinada época y lugar son el resultante de tres factores principales: las concepciones teóricas sobre la locura, los recursos terapéuticos disponibles y las condiciones políticas y socioeconómicas del lugar. Esto abre la pregunta ya no solo por las incidencias de fenómenos en el exterior del país, sino también por el entramado singular en el que se encontraba la provincia de Buenos Aires en ese momento, donde los hospitales de día encuentran arraigo y difusión como dispositivos alternativos al modelo asilar para el tratamiento de las psicosis.

Luego de la recuperación de la democracia, Argentina atravesaba un periodo de plena institucionalización y la recepción de las ideas de Jacques Lacan impregnaban los espacios de formación y las prácticas clínicas. Al mismo tiempo que los psicólogos encontraban acceso legal al campo de la psicopatología y al ejercicio de las psicoterapias, los servicios de psicopatología, que en la mayoría de los casos habían sido desarticulados durante la dictadura, comenzaban a ser ocupados por profesionales jóvenes, muchos de ellos formados por figuras como Jorge García Badaracco, Enrique Pichon Rivière, entre otros. Esto conformó un ambiente muy particular que dio lugar al Hospital de Día del Hospital Belgrano.

Ahora bien, dado que la temática es parte un periodo poco estudiado en la historia psi, su abordaje -desde la historiografía crítica- incluye principalmente la recuperación de fuentes primarias, donde se considera la exégesis de documentos escritos y la realización de entrevistas a informantes clave calificados. Consideramos que el estudio de estos procesos históricos a nivel local puede dar cuenta de la situación actual en las prácticas psi, donde además la Ley de Salud Mental vigente (Ley 26657/10) insta a la configuración de dispositivos alternativos a los tratamientos



que se sostienen en la internación prolongada, a fin de evitar la ruptura del lazo social del paciente o bien promover este lazo.

**Palabras clave:** historia crítica, psicoanálisis, psicosis.

### Abstract

The present work is based on a more extensive investigation dedicated to the psychoanalytic treatment of psychoses in public institutions in the province of Buenos Aires after the restoration of democracy in Argentina in 1983. In particular, we investigate here the conditions of possibility that gave place for the creation of the day hospital of the Belgrano Hospital of Villa Zagala, San Martín's municipality (Greater Buenos Aires). The device that constituted this hospital, between 1985 and 1999, became at that time a source of inspiration for the creation of other day hospitals as well as for the treatment of psychotic patients in general.

As regards the historic background, the day hospital emerges in the Soviet Union in 1933, under a shortage of hospitalization beds and unfavorable socioeconomic conditions, without major developments during the pre-war period. Correlative to the subsequent advance of the movement of anti psychiatry and mental health of the „50s and „60s, the device underwent a huge expansion and managed to insert itself in several scenarios, with varied purposes, based on diverse theoretical perspectives (sometimes not very defined) and aimed at different populations. However, although there is an extensive historiography on the expansion and transformations of the day hospital at the international level, at a local level the state of knowledge is scarce. Therefore, the incidences that these global phenomena may have had in Argentina are unknown, as well as their consequences on institutional practices (Stagnaro, 2004).

Hugo Duchêne (1961) points out that the modalities of care at a specific time and place are the result of three main factors: the theoretical conceptions of madness, the therapeutic resources available and the political and socioeconomic



conditions of the place. This opens the question not only for the incidences of phenomena outside the country, but also for the unique framework in which the province of Buenos Aires was at that time, where day hospitals took root and diffusion as alternative devices to the asylum model for the treatment of psychosis.

After the restoration of democracy, Argentina went through a period of full institutionalization and the reception of Jacques Lacan's ideas permeated the training spaces and clinical practices. At the same time that psychologists found legal access to the field of psychopathology and the exercise of psychotherapies, the psychopathology services, which in most cases had been disarticulated during the dictatorship, began to be taken by young professionals, many of them formed by figures such as Jorge García Badaracco, Enrique Pichon Rivière, among others. This configurated a very particular shape, that gave rise to the Belgrano Day Hospital.

Now, since the subject is part of a period that has been scarcely studied, its approach - from critical historiography- mainly includes the recovery of primary sources, with exegesis of written documents and interviews with qualified key informants. We believe that the study of these historical processes at the local level can account for the current situation in psi practices, where in addition the current Mental Health Law (Law 26657/10) urges the configuration of alternative devices to treatments that are sustained in prolonged hospitalization, in order to avoid breaking the patient's social bond or to promote it.

**Keywords:** critical history, psychoanalysis, psychosis.

## Referencias bibliográficas

Duchêne, H. y Bailly-Salin, P. (1961). Services psychiatriques extrahospitaliers.

*Encycl. Méd Chir. Psychiatrie* 37950 A10, 5.



Stagnaro, J. C. (2004). El hospital de día. Notas sobre su historia y su originalidad terapéutica. En G.F. Bertran (Comp.), *Hospital de día. Particularidades de la clínica* (pp. 15-25). Buenos Aires: Minerva.

**Marco normativo**

Ley 26.657. Ley Nacional de Salud Mental, Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2010.

